

# REGLAMENTO ESCOLAR



## COLEGIO DON BOSCO NIVEL PRIMARIO



### ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Horarios: Entrada: 7:40 hs.  
Izamiento de Bandera y Buenos Días: 7:50  
Salida para el almuerzo: 12:00 hs.  
Regreso para la tarde: 13:10 hs.  
Salida: 16:00 hs.

Lugar de entrada: Solís 252. Las familias podrán acompañar a sus hijos/as hasta la recepción. Los/las alumnos/as se dirigirán solos desde allí hasta el patio de la primaria, donde serán asistidos por un docente.

Entrada antes del horario correspondiente:

Los/las estudiantes que necesiten ingresar antes del horario de 7:40, podrán esperar en RECEPCIÓN con un familiar hasta que se les indique que pueden pasar al patio de la primaria.

Entrada después del horario habitual:

Si por una excepción, un/a estudiante necesitara ingresar al colegio después del horario de entrada, las familias informarán el motivo por cuaderno de comunicaciones. Para efectuar el ingreso a la escuela, el familiar o persona encargada se anunciará en recepción y aguardará a un docente. La "llegada tarde" incidirá directamente en el cómputo de Inasistencias del bimestre.

Salida: Se efectuará en dos grupos, por distintas puertas que, eventualmente, pueden cambiar. Primer Ciclo (1°, 2° y 3°) realizará la salida por la **puerta principal de la calle Solís** y Segundo Ciclo (4°, 5°, 6° y 7°) lo hará por la **segunda puerta** de la calle Solís. Excepción: los días lluviosos todos los grados saldrán por la puerta principal de la calle Solís y las familias podrán ingresar al patio desde las 16:00hs a retirar a los/las alumnos/as.

Salida antes del horario correspondiente:

Se solicita evitar el retiro de los/las alumnos/as durante el horario de clases. Aún así, si fuese necesario retirar a un/a alumno/a en forma anticipada, la familia lo informará por medio del cuaderno de comunicaciones. Para efectuar el retiro, el familiar o persona encargada se anunciará en recepción y firmará el "acta de salida anticipada". Los retiros anticipados sólo se aceptarán hasta las 15:40 hs. A partir de ese horario, se deberá aguardar la salida regular de los/las alumnos/as.

Salida después del horario correspondiente:

La escuela no cuenta con personal docente para asistir a los/las estudiantes luego del horario de salida. Es responsabilidad de las familias retirar a sus hijos/as puntualmente.

Autorizaciones para la salida (a las 12:00 hs. y/o a las 16:00 hs.):

Las familias deberán informar por escrito quiénes son las personas autorizadas a retirar a sus hijos/as. Si, eventualmente, un/a estudiante se retirara con otra persona (por ejemplo, el padre de otro alumno), esto deberá ser informado en una carta dirigida a la maestra correspondiente.

Para el caso de los/las estudiantes que se retiran solos, sus familias deberán autorizarlos por escrito, también en una carta.

**Es responsabilidad de las familias respetar los horarios establecidos. Es importante aclarar que el personal de recepción no es responsable del cuidado de los/las alumnos/as, ni a la entrada ni a la salida.**

### INASISTENCIAS

Inasistencias por enfermedad:

Si un/a estudiante se ausentara a clase más de 4 días consecutivos, deberá presentar **certificado de alta médica particular**.

Inasistencias en días de evaluación:

Las familias de los/las estudiantes que no asistan a una evaluación programada deberán enviar una nota informando sobre los motivos de la inasistencia. Ante la recurrencia de este tipo de inasistencias, las docentes tendrán la facultad de calificar con un INSUFICIENTE a los/las alumno/as ausentes.

## UNIFORME

Pantalón corto azul, pantalón largo de jogging azul o pollera-pantalón azul.  
Chomba verde con escudo del colegio.  
Buzo azul con escudo del colegio.  
Campera azul.  
Zapatillas negras, blancas o azules.  
Medias azules o blancas.  
Remera blanca con escudo del colegio para Educación Física.

El uniforme es de uso obligatorio. Deberá estar limpio y en buen estado.

Se recomienda tener identificadas todas las prendas con el nombre y apellido del alumno/a para evitar pérdidas.

Otros aspectos:

Los/las alumnos/as con pelo largo deberán traerlo recogido y sin que el cabello tape los ojos.

## RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN

1- Si bien el ciclo lectivo ha sido dividido en cuatro bimestres, el proceso de aprendizaje es continuo y la evaluación es permanente. Los cortes bimestrales responden a la necesidad de verificar resultados parciales, informar a las familias y reajustar la labor escolar. Al término de cada bimestre, la escuela remitirá a las familias el Boletín de Calificaciones, donde se informará sobre el rendimiento en las áreas curriculares, la apreciación sobre la conducta, la asistencia y la puntualidad de los/las estudiantes.

2- Respecto del rendimiento en las materias, se calificará acorde a la siguiente escala:

Para primer ciclo (1º, 2º y 3º grados) y segundo ciclo (4º, 5º y 6º grados):

- Sobresaliente: rendimiento excelente (S).
- Muy Bueno, rendimiento muy satisfactorio (MB).
- Bueno: rendimiento medio (B).
- Regular: rendimiento mínimo (R).
- Insuficiente: reprobado (I).

Para 7º grado: escala numérica del 1 al 10.

3- Una asignatura se considera *aprobada* con las siguientes calificaciones:

Primer ciclo: concepto no inferior a REGULAR.

Segundo ciclo: concepto no inferior a REGULAR.

7º grado: calificación no inferior a seis (6).

4- Un/a estudiante podrá ser evaluado y calificado, cuando en cada bimestre hubiera alcanzado una asistencia no inferior al 70% de los días hábiles de clase.

5- El/la estudiante que no hubiera aprobado todas las asignaturas durante el cursado del grado respectivo y/o que no cumpliera con las condiciones de asistencia, deberá rendir una **instancia evaluativa complementaria** en el mes de febrero del siguiente año y/o entregar un **cuadernillo de actividades** confeccionado por las docentes para los/las estudiantes que necesiten reforzar sus aprendizajes.

6- En diciembre de cada año se organizarán clases de orientación, de carácter obligatorio, para los/las estudiantes que deban rendir Exámenes Complementarios y/o realizar Cuadernillos de Actividades.

## ADMISIÓN DE ALUMNOS Y REINSCRIPCIÓN

El ingreso de alumnos al Colegio constará de los siguientes pasos:

- Entrega de la documentación solicitada.
- Entrevistas con los equipos de Orientación Escolar, Docente y Directivo.
- Matriculación en Administración.

La reinscripción de los alumnos para cada ciclo lectivo dependerá de la evaluación que la Dirección del Nivel realice junto a los Equipos Docentes correspondientes, en la que se tendrá en cuenta el desempeño académico y convivencial del alumno.

Se podrá condicionar, y hasta denegar la matrícula, cuando:

- El/la estudiante presentara un bajo rendimiento académico, como consecuencia de la falta de cumplimiento de los trabajos escolares.
- El/la estudiante incumpliera las normas de convivencia, cometiendo faltas reiteradas y/o graves.
- El/la estudiante o su familia incumplieran las acciones acordadas con la Dirección del Nivel, a fin de mejorar los aprendizajes.
- Las familias repitieran incumplimientos de las obligaciones con la administración de la Institución.

## SISTEMA DE CONVIVENCIA

Normas de convivencia:

- Respetar a todos los miembros de la comunidad educativa.
- Manifestar actitudes de cuidado hacia los demás, evitando las agresiones verbales y físicas.
- Emplear el diálogo en la resolución de conflictos.
- Demostrar actitudes de tolerancia/integración hacia sus compañeros, evitando conductas de discriminación y/o exclusión.
- Colaborar con el clima de trabajo en el aula.
- Respetar los horarios de los distintos momentos de la jornada escolar (entrada y salida de la institución, clases, recreos, comedor).
- Asistir al colegio con el uniforme correspondiente.
- Cuidar las pertenencias propias y las ajenas.
- Utilizar responsablemente las instalaciones y el equipamiento didáctico del colegio.
- Asumir y cumplir las indicaciones de los docentes, como autoridad pertinente que tiende al crecimiento integral del menor.

Ante el incumplimiento de alguna de estas normas, se propiciará siempre el diálogo reflexivo a fin de ayudar a los/las estudiantes a tomar conciencia de la falta cometida, asumir las consecuencias de los propios actos y restablecer las condiciones para una buena convivencia.

Ante conductas que perjudiquen la convivencia, se realizarán las siguientes acciones:

- Diálogo docente-estudiante y mediación docente en el diálogo entre estudiantes.
- Realización de acciones reparadoras y/o compromisos escritos por parte de los/las estudiantes.
- Apercebimiento escrito en el cuaderno de comunicaciones, donde se especificará la acción cometida.
- Parte de Convivencia: Se aplicará ante faltas graves o ante la reiteración de conductas anteriormente observadas y se adjuntará al cuaderno de comunicaciones.
- Suspensión temporaria: Se aplicará ante faltas graves o ante la acumulación de Partes de Convivencia. El Director del Nivel, autoridad actuante en esta instancia, convocará a la familia del/la alumno/a para labrar el acta correspondiente.
- La **suspensión temporaria implica la suspensión de la matrícula para el ciclo lectivo siguiente**; por lo que la rematriculación quedará condicionada a que el/la alumno/a modifique las actitudes señaladas.
- Separación del establecimiento.

## COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Para que la comunicación resulte más efectiva, se realizará mediante los siguientes canales:

### Cuaderno de comunicaciones:

Está considerado un documento que apoya la comunicación con las familias y solo tiene que ser utilizado para este fin. Al mismo pueden acceder diversas personas, por lo tanto, es preciso cuidar la pertinencia del contenido de las notas que se escriban. El/la alumno/a lo tendrá consigo todos los días y las familias deberán notificarse a diario de lo que allí se informa, mediante su firma. Deberá estar forrado de color verde y tener su portada completa con todos los datos solicitados.

### Boletín bimestral:

Es un documento a través del cual la escuela informará a las familias sobre el rendimiento en las áreas curriculares, la apreciación sobre la conducta, la asistencia y la puntualidad.

### Entrevistas:

Las entrevistas con los maestros, directivos y profesionales del DOE se solicitarán a través del cuaderno de comunicaciones. De cada entrevista se labrará el acta correspondiente que será firmada por los participantes de la misma. A la entrada y salida del colegio los docentes no podrán atender a los familiares, ya que en esos momentos no están dadas las condiciones (tiempo, privacidad, organización) necesarias para establecer una buena comunicación.

### Reuniones de padres:

Reuniones de carácter informativo: en estas reuniones los docentes y directivos brindarán información sobre el Proyecto Pedagógico - Pastoral y los procesos de enseñanza y de aprendizaje de cada grado.

Otro tipo de comunicaciones:

Cuando las familias necesiten comunicarse con sus hijos/as durante el horario escolar, deberán llamar telefónicamente al Colegio, para hacerles llegar el mensaje. Deberán abstenerse de llamar o enviar mensajes a los celulares. Los/las estudiantes no tienen permitido el uso del celular sin la supervisión de los docentes.

## **MATERIALES DE ESTUDIO:**

Los/las estudiantes deberán traer, en los días pautados, los libros de texto y/o literatura, los útiles escolares y demás materiales de trabajo que los docentes soliciten. No se aceptarán en recepción elementos para hacérselos llegar a los/las alumnos/as.

Recomendamos identificar cada elemento personal con nombre.

Es responsabilidad del/la alumno/a el cuidado de los materiales propios y ajenos. Se solicita la entrega a los docentes de aquellos objetos que no se reconozcan como propios.

Para algunas actividades y evaluaciones los/las docentes elaborarán, fotocopiarán y entregarán materiales didácticos a los/las alumnos/as.

Como su costo no está incluido en la cuota mensual del colegio, las familias enviarán, cuando se solicite, el dinero para solventar los gastos.

Otros elementos: El Colegio no se responsabiliza por elementos que no son necesarios en el mismo, como ser juguetes, elementos tecnológicos, etc. Asimismo, los docentes decidirán e informarán a los/las estudiantes, y eventualmente a sus familias, sobre los elementos que se podrán, o no, utilizar en los recreos para jugar, de acuerdo al riesgo que puedan ocasionar a la integridad física de cualquier miembro de la comunidad educativa (tipo de pelotas, etc.).

## **SALIDAS DIDÁCTICAS - CAMPAMENTOS – CONVIVENCIAS**

Las salidas didácticas, campamentos, convivencias, así como la visita al colegio de narradores de cuentos, compañías de teatro, entre otras, son actividades pedagógicas de carácter obligatorio.

Como su costo no está incluido en la cuota del colegio, las familias enviarán, con la necesaria anticipación, el dinero para solventar los gastos y la autorización correspondiente, si la actividad se realizara fuera del colegio (no se aceptarán autorizaciones telefónicas).

El/la alumno/a que por algún motivo no participara de un campamento, convivencia o salida, tampoco asistirá al colegio en los días respectivos.

## **ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS**

La Dirección General de Sanidad Educativa dispone que la administración de cualquier tipo de medicación no debe ser delegada a los docentes, sino que debe ser suministrada por las familias, quienes se acercarán al colegio, en el caso de que sea absolutamente necesario proveerla en el horario escolar.

## **SIMULACROS DE EVACUACIÓN**

Con determinada frecuencia se realizarán simulacros de distinta importancia para lo cual la escuela considera que los/las alumnos/as están autorizados por las familias a participar de los mismos.

## **IMÁGENES DE LOS/LAS ALUMNOS/AS**

Acorde con los tiempos que vivimos, la comunicación institucional es fundamental para la vida de la escuela y también es un modo de compartir más ampliamente aquellas vivencias que nos hacen familia, en sintonía con nuestra Espiritualidad Salesiana. Por este motivo, en las distintas carteleras, en la web del colegio o en Instagram, encontrarán registro de convivencias, actos, campamentos y otras actividades. Las imágenes de los menores que pudieran aparecer siempre serán cuidadas y con el fin anteriormente mencionado. Por lo tanto, al firmar el CONFORME de este reglamento las familias manifiestan también su CONFORMIDAD Y EXPRESA AUTORIZACIÓN para que la INSTITUCIÓN SALESIANA - COLEGIO DON BOSCO pueda utilizar indistintamente todas las imágenes, fotografías, videos, videos con voz, material gráfico, etc. en las que los hijos o tutelados participen de cualquier modo, cuya finalidad sea la comunicación de los aspectos educativos / pastorales de la Obra de Don Bosco en la Argentina y el mundo, así como también la difusión de la Fe Católica en su dimensión misionera. Esta autorización se entiende concedida para la utilización de las imágenes, siempre que tengan el carácter social antes detallado y no comercial, y para que puedan ser utilizados en todos los medios de difusión de la Fe Católica Apostólica Romana, conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro.

## **COMPROMISO DE LAS FAMILIAS**

**Al recibir el presente Reglamento y devolver firmada al Colegio la nota de "Conformidad" con el mismo, las familias SE NOTIFICAN de toda la información contenida, ACEPTAN como propias las Normas establecidas y ACUERDAN colaborar con el buen funcionamiento del Colegio y sus requerimientos de materiales, permisos y solicitudes de distintos tipos, entendiendo que el cumplimiento de todo lo exigido busca la satisfacción de las necesidades educativas del alumno.**